



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00832648-UNC-ME#FL - Rectificativa RD-2022-2038-E-UNC-DEC#FL

VISTO:

La RD-2022-2038-E-UNC-DEC#FL que designa y concede licencia **Profesora María Candelaria LUQUE COLOMBRES (Leg. Univ. N° 41.548)**.

Y CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error al consignar la fecha que es necesario enmendar;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el ARTÍCULO 1º de la RD-2022-2038-E-UNC-DEC#FL donde dice: “Designar con carácter interino a la **Profesora María Candelaria LUQUE COLOMBRES (Leg. Univ. N° 41.548)** en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) y en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS -Sección Inglés- desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.” deberá decir: “Designar con carácter interino a la **Profesora María Candelaria LUQUE COLOMBRES (Leg. Univ. N° 41.548)** en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) y en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS -Sección Inglés- desde el 3 de octubre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.”.

ARTÍCULO 2º: Rectificar el ARTÍCULO 2º de la RD-2022-2038-E-UNC-DEC#FL donde dice: “Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (114) en la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS –Sección Inglés- a la Profesora María Candelaria LUQUE COLOMBRES (Leg 41.548) por el Art. 49º, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023”. deberá decir: “Conceder licencia sin goce de

haber en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (114) en la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS –Sección Inglés- a la Profesora María Candelaria LUQUE COLOMBRES (Leg 41.548) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 3 de octubre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023”.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y dar forma.